



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
PERSONAL**

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf.(968) 75.11.35
Fax:(968) 79.07.12

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ORIENTADOR LABORAL PARA EL PROYECTO “YECLA ENCLAVE JOVEN” Nº1750 CONCEDIDO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 2017 DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (ayudas AP-POEJ) DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE LAS PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

En la Ciudad de Yecla a catorce de mayo de 2018 y siendo las 13,20 horas, reunida la Comisión de Selección nombrada al efecto, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de fecha doce de abril de 2018, compuesta por D^a. María Catalina Martínez Muñoz (Presidente), D^a. María Luisa Navarro Medina, (Vocal) y actuando de Secretaria, la funcionaria que suscribe Nuria Gil Campos, da comienzo el proceso de selección.

Resultando que una vez realizado el primer ejercicio de la fase 1 del proceso de selección de Orientador Laboral para el programa de Garantía Juvenil “Yecla Enclave Joven” y valorados los méritos de las dos aspirantes que han superado el primer ejercicio.

Se convoca a las aspirantes que han superado el primer ejercicio, a las 13 horas, para la realización de la Entrevista semiestructurada correspondiente a la fase 3, del proceso selectivo.

Se inicia la entrevista semiestructura, a las 13,30 horas, otorgando un tiempo de 20 minutos para la redacción de las preguntas realizadas.

Finalizado el tiempo, se procede a la entrevista oral a las dos candidatas y posterior valoración de la entrevista semiestructura, obteniendo la siguiente puntuación.

D^a Francisca María Riquelme Lozano, con una puntuación de 2,25 puntos.

D^a. María Raquel Sánchez García, con una puntuación de 1,50 puntos.

Siendo la puntuación final de la suma de los dos ejercicios y la valoración de los méritos la siguiente:

D^a Francisca María Riquelme Lozano, una puntuación de 8,89 puntos

D^a. María Raquel Sánchez García, una puntuación de 7,50 puntos.

A la vista de lo anteriormente expuesto se propone a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la contratación, conforme al decreto de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2018, en los términos y condiciones recogidos en el mismo a D^a Francisca María Riquelme Lozano.

Constituir bolsa de empleo con D^a. María Raquel Sánchez García.

Y no siendo otro el objeto de la presente la presidenta declaró levantada la misma a las 14,00 horas de todo lo cual, yo como secretaria, certifico en Yecla a 14 de mayo de de dos mil dieciocho

Yecla, 14 de mayo de 2018


Fdo. M.^a Catalina Martínez Muñoz


Fdo. María Luisa Navarro Medina


Fdo. Nuria Gil Campos.